

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

LXIV LEGISLATURA

LEC CHECKO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GALDAD DE GÉNERO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO. San Raymundo Jalpan, Qaxivi 8 de mayorde: 2021

DIRECCION DE APOYO

LEGISLATIVO
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

18 MAY 2021

SECRETÁRIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca realiza exhorto al gobernador acerca de la situación económica de mujeres jefas de familia. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO

LXIV LEGISLATURA
Y LOPEZ DOMÍNGUEZ.YLÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

MESO DEL ESTADO DE OAXACA



Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de mayo de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha confirmado recientemente lo que ya se decía desde el análisis feminista: el efecto económico de la pandemia del coronavirus ha impactado desproporcionadamente la participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano.

Una noticia publicada este martes 18 de mayo por el diario La Jornada ("Crisis por Covid-19 afectó de forma desproporcionada el empleo femenil"), da cuenta de los últimos resultados de dicha encuesta: la fuerza laboral, representada por la Población Económicamente Activa (PEA), se redujo en el año reciente 1.63 millones de personas, al pasar de 57 millones en el primer trimestre de 2020 –justo antes del inicio del confinamiento para enfrentar la pandemia— a 55.3 millones de personas en marzo pasado.

De acuerdo con dicha fuente, y siguiendo los datos de la encuesta, de los 1.63 millones de personas que salieron de la fuerza laboral en el periodo, 84 por ciento, 1.3 millones, son de sexo femenino. Así, a marzo pasado hay 29.7 millones de mujeres de más de 15 años que están fuera de la fuerza laboral; y de ellas, 17 por ciento –5.04 millones— afirmó estar disponible para trabajar, mientras que 80 por ciento aseguró que atiende otras ocupaciones o que enfrenta un entorno difícil para emplearse.

Así, es evidente que la pandemia no ha afectado a todos por igual.

En la misma nota de La Jornada se incluyen declaraciones de Guillermina Rodríguez, subdirectora de Estudios Económicos de Citibanamex, en el sentido de que "las mujeres han sido impactadas de manera desproporcionada, tanto en el ámbito laboral como en la dimensión más general de bienestar; asimismo, la reacción de política pública ha sido insuficiente". La mayor pérdida de empleos se registró en el sector servicios, en donde la población ocupada cayó 1.9 millones de personas, y donde labora casi 80 por ciento de las mujeres. Con ello, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral descendió a 41.7 por ciento en enero-marzo del



Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

2021, menor a la de 45.1 por ciento en el primer trimestre de 2020, lo que representa un retroceso a niveles de hace más de 15 años.

El resultado de la encuesta es consistente con un estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI), dado a conocer poco antes, cuya conclusión es clara: las madres cargaron con gran parte del enorme impacto económico de la pandemia de Covid-19. En "el mundo del trabajo, las mujeres con hijos chicos se cuentan entre las mayores víctimas de los cierres de actividades", dijo la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, en un blog publicado este viernes, de acuerdo con El Universal ("Mamás cargan con impacto económico de la pandemia: estudio", El Universal, 1 de mayo de 2021).

El estudio de economistas del FMI, que analizó las experiencias de madres en Estados Unidos, Gran Bretaña y España, mostró por qué es "crucial" dar ayuda adicional a las madres, lo que incluye priorizar la reapertura de escuelas y darles apoyo en dinero para las necesidades inmediatas y adiestrarse para nuevos empleos luego que algunos trabajos desaparecieron, expuso la directora gerente.

Siguiendo a El Universal, el estudio mostró que de todos los trabajadores de Estados Unidos, las mujeres se vieron más afectadas que los hombres, mientras que en Gran Bretaña fue al revés y en España hombres y mujeres padecieron en forma similar. "Pese a esas diferencias, los tres países tuvieron algo en común: las madres de hijos pequeños fueron desproporcionadamente afectadas por los cierres de actividades y medidas de contención", dijo Georgieva.

Con el cierre de escuelas y las clases virtuales "muchas mujeres, que ya antes de la pandemia mayormente cargaban con el peso del cuidado de los hijos y las labores domésticas, perdieron sus empleos o les redujeron los horarios de trabajo". Datos del gobierno de Estados Unidos indicaron que casi 2 millones de mujeres de más de 20 años salieron de la fuerza laboral durante la pandemia y la tasa de desempleo fue de 5.7% en marzo comparado a 3.1% en febrero de 2020.

En el estado de Oaxaca la situación no es distinta. A las ya de por sí extendidas jornadas de trabajos remunerado y no remunerado, se sumó ahora la necesidad de atención a los trabajos escolares, en un contexto de mayor precarización por la pérdida de empleos y por las restricciones a la movilidad impuestas por la emergencia sanitaria.

Por ello, consideramos indispensable y urgente que el Poder Ejecutivo del gobierno del estado, a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y de la Secretaría de Economía, realicen acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres jefas de familia de nuestro estado, incluyendo, como lo señala el FMI, apoyo en dinero para las necesidades inmediatas y adiestramiento para nuevos empleos.

Esto, sin embargo, debe hacerse sin simulaciones, como las que normalmente realiza el gobierno del estado. Recordemos que de acuerdo con la información que recibimos durante la glosa del informe de gobierno relativo al ejercicio del año pasado, 8 de cada 10 créditos entregados por BanOaxaca y por la Secretaría de Economía fueron dados a mujeres, lo que implicó cinco millones 400 mil pesos... de los diez millones de pesos de microcréditos. Así, resultó que 80 por ciento de los créditos, justo los entregados a mujeres, tuvieron la mitad de los recursos, mientras



Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

que la otra mitad se distribuyó en 20 por ciento de los créditos, los entregados a los hombres. Esto, el que los montos para las mujeres hayan sido menores que para los hombres, constituye un acto de simulación, e incluso de discriminación por género desde el propio gobierno, desde la propia instancia que debería servir para el adelanto de las mujeres.

Propongo entonces a esta soberanía exhortar al titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaría de Economía, a que se coordinen para realizar acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres jefas de familia de nuestro estado, incluyendo el apoyo en dinero para las necesidades inmediatas, la promoción del comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Ágropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaría de Economía, a que se coordinen para realizar, sin simulaciones de ningún tipo, acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres jefas de familia de nuestro estado, con el fin de hacer frente al impacto económico negativo de la pandemia por covid-19, que incluyan el apoyo en dinero para sus necesidades inmediatas, la promoción del comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos.

SUSCRIBE:

Greso del estado de oakaca LXIV LEGISLATURA

PEZ DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 18 de mayo de 2021.